

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORDEN DE PAGO IMCTT



La suscrita Directora, ordenadora del gasto certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA	Día	Mes	Año	FECHA DE	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN	Día	Mes	Año	
PRESENTE CERTIFICACIÓN	3	marzo	2025	CONTRATO	26	FEBRERO	2025	(Incluidas adiciones)	10	DICIEMBRE	2025	
CONTRATO N° PRINCIPAL				ADICIONAL		(CONTRATISTA - BENEFICIA	CÉDULA O NIT				
IMCTT-CPS-082-2025	Х					JHONATAN	N RICARDO LOPEZ	1.078.371.526				
TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO					DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				NUMERO CELULAR		
-	ccl.ticlopez@gmail.com					cra 3 # 8-80				3122734752		

OBJETO

CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, PROGRAMATICOS Y TECNOLOGICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, la Alcaldía Municipal de Tenjo, cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:

a) Un (01) primer pago proporcional a los servicios efectivamente prestados con corte al día 30 del primer mes en que se haya ejecutado el contrato, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato.

b) nueve (09) pagos iguales mensuales vencidos con corte al 30 de cada mes por la suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) incluido todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato.

- c) Un (01) último pago proporcional a los servicios efectivamente prestados por el tiempo restante del plazo de ejecución del contrato.
- 1. Cuenta de cobro dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato
- 2. Copia Informe mensual de las actividades desarrolladas.

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO

3. Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del Contrato y,

4. Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. PARÁGRAFO 2. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal. PARÁGRAFO 3. EL IMCTT efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la

legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO 4. EL IMCTT efectuará los pagos citados ediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias

RUBRO DEL PAGO A REALIZAR		33	33013301071208	NOMBRE DEL RUBRO	FORTALEC	EJECUTAR AL 100% EL ESQUEMA DE MIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL STITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO		\$	466.666			
PAGO N° 1 DE			DE	11	BANCO		bancolombia					
CUENTA N°				N°	67384864276				AHORROS			
	NOMBRE ENTIDAD PAGADORA				VALOR		ANTICIPO			VALOR		
INSTITUT	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO						VALOR CONTRATO			26.600.000,00		
				2	26.600.000		VALOR ADICION §			\$ -		
							VALOR CONTRATO MAS ADICION \$			\$ -		
VALOR ADICION			\$		_	VALOR PERIODO A COBRAR			\$ 466.66			
				•			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS					
	TOTAL \$				26.600.000 SALDO TOTAL			\$ 26.133.334				

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIA MES AÑO **NÚMERO CDP** 2025000096 24 2025

NO

	DIA MES AÑO NÚMERO DE RPC					PERIODO DE COTIZACION			NÚMERO DE PLANILLA						
	26	02	2025		2025000089				CERTIFICADO			CERTIFICADO			
	gı Y								Del Al				Al		
	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL						PERIDO DE PAGO	PERIDO DE PAGO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

2

2025

28

2

2025

26

s	SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA FINANCIERA	ORDENADOR DEL GASTO			
NOMBRE:	NOMBRE: DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ		IBRE: RICARDO SEBASTIAN BALLESTEROS MARTINE		DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ		
CARGO:	DIRECTORA GENERAL	CARGO:	TESORERA	CARGO:	DIRECTORA GENERAL		
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:			